Administración Federal de Ingresos Públicos
Ministerio de Economía
República Argentina

CJ 27388 BD 401/05256/03/2016
CUIT 20166909199

CEDULA DE NOTIFICACION

LUXEN, OSIRIS PEDRO

COLON 265

CORONEL DU GRATY - CHACO

	EXPTE Nº	FUERO	JUZGADO FEDERAL	SECRETARIA EJECUCION FISCAL	COPIAS UNA
Nº ORDEN	2124/2016				

12 NOV 2018

Hago saber a Ud. que en los autos caratulados **"AFIP (DGI) C/ LUXEN OSIRIS PEDRO S/ EJECUCION FISCAL"**, Exp. 2124/2016, BD 401/05256/03/2016, que tramitan ante el Juzgado Federal a cargo de la Dr. Enrique J. Bosch, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, sito en la calle Mitre Nº 369 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, se ha ordenado notificar la siguiente resolución: //Sáenz Peña, 05 de julio del 2018 . **AUTOS Y VISTOS**: ... **CONSIDERANDO**: ... **RESUELVO**: I)Tener al demandado por constituido domicilio procesal en los Estrados del Tribunal, donde en lo sucesivo se le notificará de las providencias que correspondan en la forma y oportunidad previstasen el art. 133 del CPCCN. II) DECLARAR expedita la ejecución y mandar llevar adelante la misma, quedando la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (A.F.I.P.) habilitada para ello, hasta obtener, de la parte demandada, el íntegro pago del capital que asciende a la suma de PESOS CIENTO TREINTA y OCHO MIL CUARENTA y CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS ($ 138.044,80) con más intereses legales correspondientes -art. 92 de la ley 11.683 según ley 25.239. III) COSTAS a cargo de la demandada. A tal fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. María Alejandra Giulioni, en la suma de PESOS PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 35/100 CNTAVOS ($ 7.247,35) como abogada con mas la suma de PESOS DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO CON 20/100 CNTAVOS ($ 2.174,20) como procuradora , con más I.V.A. si correspondiere, conforme art. 68 y 558 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación y art. 6, 7, 9, 8, 37 y 40 de la ley 21.839 y sus modificatoria ley 24.432. Notifíquese a Caja Forense. Regístrese y notifíquese. Not. Fdo. Dr. Aldo Maric Alurralde. Juez Federal Subrogante

La presente notificación se practica de conformidad con los establecido en los artículos 92 y 100 inciso e) de la Ley 11.683 (t.o. en 1998 y sus modificaciones).

Se acompaña copia de la presente.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 12 NOV 2018

MARÍA ALEJANDRA GIULIONI
Tomo P.S. – Folio 709
Agente Fiscal

3413

CEDULA

En Resistencia Chaco, Provincia del Chaco, a los 13 días del mes de Septiembre del año 2019 siendo las (10:08 Hs) me constituí en el domicilio de LUXEN OSIRIS PEDRO sito en Colon 265 y No habiéndolo encontrado, fue Atendido por quien Dijo SER LUXEN INGRID (HIJA DEL DEMANDADO) y Allí procedí a notificarlo de esta cédula, dándole integra lectura y dejándole copia de la misma

Luxen, Ingrid

AFIP - D.G.I.
Heredia Joel Sebastián
Oficial de Justicia Ad-Hoc
Legajo N° 41462/21

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA ALEJANDRA GIULIONI
Date: 2020.12.22 11:13:19 ART